

HORA: 9:52 NOMBRE: [Firma]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 267-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.52,998.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

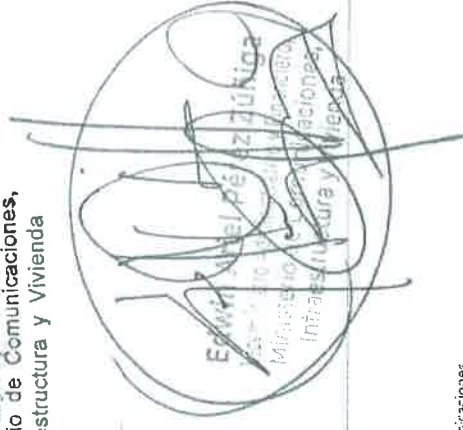
[Firma]
Unidad Ejecutiva de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Unidad Ejecutiva de Planificación
Secretaría Ejecutiva del Ministerio II
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
A las 10:44 Hrs. Letras [Firma]



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 267-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección Superior –DS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección Superior –DS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.52,998.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección Superior, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Lic. Edmundo Pérez Zurroga
Vice Ministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/11/2020 HORA : 14:37:57 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		314					
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO: 06/11/2020					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		INTERNA AD/INT. 31-2020 REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.	
Unidad Ejecutora Consolidada									
201-35:									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 681 - 20 - aa
Guatemala, 06 de Noviembre de 2,020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
06 NOV 2020

Recibido a las: _____ Horas _____ Mts.
Firma: _____

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.35**, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación, por un monto de **Q. 52,998.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 31
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 30
- ❖ Resumen,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted,
atentamente,

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 6/11/2020
HORA : 13:40.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		35	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados

10908-24;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.35. PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. José de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre el Centros de Costo, Servicios Generales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por un monto de: **Cincuenta y dos mil novecientos noventa y ocho Quetzales Q. 52,998.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**
Producto: **Servicios administrativos**
Subproducto: **Servicios administrativos**

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**
Producto: **Servicios administrativos**
Subproducto: **Servicios administrativos**

Renglón 121 Divulgación e información
Renglón 233 Prendas de vestir
Renglón 239 Otros textiles y vestuarios
Renglón 261 Elementos y compuestos químicos
Renglón 269 Otros productos químicos y conexos
Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas
Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos de laboratorio y de cuidado de la salud.

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.31-2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará y acreditará dentro del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros** y por un Monto de: **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS Q. 52,998.00**, para fortalecer renglones presupuestarios: **Renglón 121 Divulgación e información, Renglón 233 Prendas de vestir, Renglón 239 Otros textiles y vestuarios, Renglón 261 Elementos y compuestos químicos, Renglón 269 Otros productos químicos y conexos, Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas Y**

Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumentos médicos-quirúrgicos de laboratorio y de cuidado de la salud, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta ni disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 06 de noviembre del 2020



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. Abel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

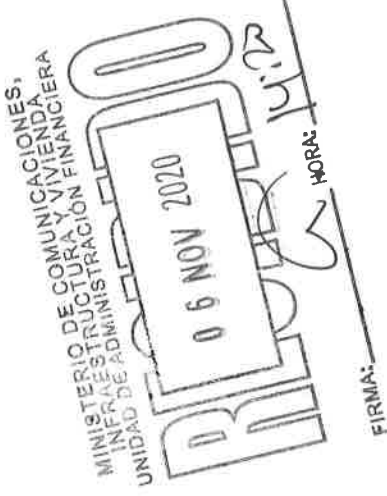


Ministerio de Comunicaciones

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 680 – 20 - aa
Guatemala, 06 de Noviembre de 2,020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera
UDAF.



Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.35** adjunta, por un Monto de **Cincuenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Quetzales Exactos (Q. 52,998.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios:

Después del análisis financiero se determinó que el monto asignado, es mayor a lo que se utilizara en el presente ejercicio fiscal, debido a que durante el presente ejercicio fiscal no se realizaran las remodelaciones en las oficinas de la Dirección Superior por lo que las asignaciones presupuestarias son susceptibles a ser debitadas.

171 Q. 52,998.00

Monto Total Solicitado Débitos Q. 52,998.00

CREDITOS

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
10908 Servicios Generales

Renglón 121 Divulgación e información: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado del pago por publicidad en vallas.

121 Q. 29,105.00

Reoglón 233 Prendas de vestir: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de chumpa de motorista, pantalón de motorista, botas plásticas y dos capas tipo poncho para mensajeros de la sección de Servicios Generales.

233 Q. 302.00

Reoglón 239 Otros textiles y vestuario: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de banderas a utilizar en la oficinas del Despacho y Vice despachos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

239 Q. 20,400.00

Reoglón 261 Elementos y compuestos químicos: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de thinner de laca transparente para el uso de diferentes trabajos realizados por el personal de la Sección de Servicios Generales.

261 Q. 266.00

Ren glón 269 Otros productos químicos y conexos: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de silicon para llantas y limpiador de serpentín para uso del mantenimiento de la flotilla de vehículos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

269 Q. 1,306.00

Ren glón 284 Estructuras metálicas acabadas: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de laminas troqueladas para reparación de techo la sección de Servicios Generales.

284 Q. 1,610.00

Ren glón 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de mascarillas para el personal.

295 Q. 9.00

Monto Total Solicitado Créditos Q. 52,998.00


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y

Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR

Unidad de Coordinación de Administración
Guatemala - UCA - Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

RESOLUCION INTERNA AD/INT.30-2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará y acreditará dentro del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros** y por un Monto de: **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS Q. 52,998.00**, para fortalecer renglones presupuestarios: Renglón 121 Divulgación e información, Renglón 233 Prendas de vestir, Renglón 239 Otros textiles y vestuarios, Renglón 261 Elementos y compuestos químicos, Renglón 269 Otros productos químicos y conexos, Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas Y

Reglón 295 Útiles menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos de laboratorio y de cuidado de la salud, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta ni disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 06 de noviembre del 2020

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	Q 52,998.00
			TOTAL	Q 52,998.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	121	DIVULGACION E INFORMACION	Q 29,105.00
		233	PRENDAS DE VESTIR	Q 302.00
		239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 20,400.00
		261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	Q 266.00
		269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	Q 1,306.00
		284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 1,610.00
		295	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRULGICOS DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q 9.00
			TOTAL	Q 52,998.00


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Abel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

alanarchila@comunicaciones.gob.gt

De:

Ludwing Esteve Galindo Mez <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
viernes, 6 de noviembre de 2020 11:28

Enviado el:

Para:

alanarchila@comunicaciones.gob.gt; ehernandez@comunicaciones.gob.gt; 'Alejandra Mejia'; maria.mejia@caminos.gob.gt; 'Hebert Rodriguez'; 'Heber Rodriguez'; 'Blanca Camel'; 'Carlos Antonio Meza López'; 'Evelyn Sutyj'; 'Elizabeth Sutyj'; 'Elizabeth González'; rlopez@ucee.gob.gt; flancerio@ucee.gob.gt; 'Luis Vallejo'; lvallejo@radiotgw.gob.gt; wssanchezwilson@gmail.com; wilson.sanchez@radiotgw.gob.gt; 'Brandon Flores'; 'Abner Rivera'; abnergrm@gmail.com; 'Presupuesto Insivumeh'; 'Gloria Elvira de Leon Corado'; 'Maiby Gonzalez'; 'Maiby Gonzáfffffe11ez'; 'Luisa Lourdes Barragan Reyes'; 'christian.guerra'; 'Christian Guerra F'; 'vinicioguzman@yahoo.com'; 'Erick Perez'; 'Eleuterio Chile Chile'; echile@provia.gob.gt; 'Oscar Matul'; bmatul@fss.gob.gt; 'elubia vasquez'; 'Mirna Beatriz Castellanos Rodas'; 'Beatriz Castellanos'

CC:

fpinto@comunicaciones.gob.gt; lcamel@comunicaciones.gob.gt

Asunto:

REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS

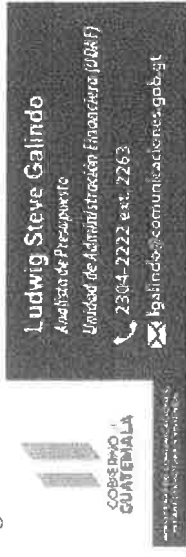
Datos adjuntos:

201_DIRECCION SUPERIOR.pdf; 202_CAMINOS.pdf; 204_TRANSPORTES.pdf; 205_AERONÁUTICA.pdf; 206_UCEE.pdf; 207_TGW.pdf; 208_UNCOSU.pdf; 209_INSIVUMEH.pdf; 210_CORREOS.pdf; 217_FSS.pdf; 218_FOPAVI.pdf

Buen día, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3 se solicita que el día de hoy **06/11/2020** antes de las **15:00 hrs** sin falta alguna ingresen a esta UDAF las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados al mes de octubre 2020, por lo que el incumplimiento de lo anterior no se le podrá dar gestión a otro tipo de modificaciones presupuestarias.

Para las unidades ejecutoras que ya remitieron las solicitudes correspondientes o que no tengan saldos negativos hacer caso omiso del presente correo.

Agradeciendo su atención.



[illegible]